

**ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN  
COORDINADORA DEL MÁSTER DE ESTUDIOS DE MUJERES  
GÉNERO Y CIUDADANÍA  
(Curso 2019-2020)**

**Contenido**

Acuerdos de la reunión del 15 de octubre de 2019 .....	1
Acuerdos de la reunión del 18 de noviembre de 2019 .....	2
Acuerdos de la reunión del 27 de enero de 2020 .....	3
Acuerdos de la reunión del 3 de marzo de 2020 .....	3
Acuerdos de la reunión del 31 de marzo de 2020 .....	4
Acuerdos de la reunión del 29 de abril de 2020 .....	5
Acuerdos de la reunión del 9 de julio de 2020 .....	5

Acuerdos de la reunión del 15 de octubre de 2019

- A. Nombramiento del Tribunal Evaluador de la revisión de la calificación del TFM, a solicitud de estudiante del Máster. Atendida la temática del TFM y siguiendo unos criterios de composición interuniversitarios e interdisciplinarios, la comisión propone nombrar integrantes del tribunal un profesor de sociología de la UAB, una profesora de historia de la UVIC-UCC y una profesora de Derecho de la UAB.
- B. La comisión acuerda la necesidad de fijar la obligatoriedad de la defensa pública de los TFM de la modalidad en línea, para ajustarse a la normativa académica y buscar fórmulas que favorezcan el compromiso del profesorado.
- C. La conveniencia de fomentar que las estudiantes de la modalidad en línea reciban más comentarios sobre sus TFM por parte de los tribunales, a efectos que puedan tener conocimiento de los criterios de valoración empleados.
- D. Una vez se ha recibido la autorización del Vicerrectorado de Docencia de la UB se acuerda tramitar la petición de dos coordinadoras por las asignaturas de TFM en línea y presencia, respectivamente.

## Acuerdos de la reunión del 18 de noviembre de 2019

- A. Se acuerda la conveniencia de reforzar el compromiso del alumnado en la fase de preadmisión para evitar los abandonos previos a las matrículas. Habría que buscar fórmulas equiparables que se usan en otros másteres.
- B. Ante las críticas expresadas por estudiantes del máster con ocasión de la visita de la Comisión Evaluadora Externa, la comisión acuerda dar una respuesta colectiva y reflexionada.
- C. Se acuerda la concesión de dos Matrículas de Honor, a petición de la coordinadora de los TFM. Se otorga MH a las estudiantes Iris de Melo (modalidad presencial) y Roció Navarro (modalidad en línea).
- D. La Comisión acuerda que, por futuras ocasiones, se tendrá en cuenta el hecho que el tribunal evaluador haya propuesto o no la calificación con MH del trabajo.
- E. Se acuerda que la secretaría académica cuando pida o comunique cualquier cuestión a una profesora, ponga en copia a la coordinadora de la universidad concernida.

En relación con la visita de la Comisión Evaluadora externa de 30 de octubre de 2019, en el marco del proceso de acreditación del título, la Comisión acuerda los siguientes elementos de mejora:

- A. Implementar la defensa pública de todos los \*TFMS, incluyendo los de la modalidad en línea, en conformidad con la normativa de evaluación de los trabajos finales de máster (arte. 15.3 RD 1393/2007).
- B. En cuanto a la disparidad en las encuestas de evaluación de profesorado y la conveniencia de un mecanismo de control, se acuerda que la coordinadora facilitará las encuestas semestrales al profesorado externo a la UB concernido y a la vez facilitará la información porque las coordinadoras de cada universidad comenten/consulten los resultados bajos con las profesoras implicadas.
- C. En cuanto a la observación de la carencia de información del profesorado a la página web del máster, se acuerda que cada una de las coordinadoras pedirá información al profesorado de su respectiva universidad, los cuales lo tiene que facilitar en un plazo de los quince días siguientes a la notificación (se propone como fecha de entrega aproximada el 9 de diciembre). A tal efecto se aprueba una plantilla que se facilitará al profesorado porque lo llena e incluya un enlace en la página personal o un CV en adjunto, como información adicional.

- D. Dado que gran parte de las observaciones giran en torno a la evaluación de los trabajos finales de máster se acuerda de hacer una reunión que tenga este tema como punto único del orden del día. Se sugiere la fecha del lunes 16 de diciembre a las 15:30h.

#### Acuerdos de la reunión del 27 de enero de 2020

- A. Aprobación de la propuesta de diseño de nuevos carteles y trípticos del MEDGD, diseñado por las artistas Teresa Mulet i Andrea Nacach.
- B. Cambio en la coordinación de los TFM una vez que se hayan firmado las actas del primer semestre. Asumirán la coordinación de los TFM la Dra. Mònica Borrell- en la modalidad presencial- y la Dra. Mireia Ros- en la modalidad en línea.
- C. Aprobación de la oferta de optativas por el curso 2020-2021 en la próxima reunión de la comisión coordinadora. Habrá que activar las gestiones por la posibilidad de impartir el próximo curso la asignatura sobre Arquitectura, espacio y Género (UPC).
- D. Tutoría de seguimiento del primero semestres: se acuerda que tenga lugar el lunes 17 de febrero por la tarde, con asistencia de representantes de la comisión coordinadora.
- E. Presupuesto: hubo pequeño remanente en el 2019 para hacer una reserva en copistería, editoriales, y el nuevo diseño de los pósteres/trípticos. Por el año próximo no tendremos este remanente.
- F. Se acuerda como cambio de profesorado en el segundo semestre:
- La profesora Adriana Gil podrá asumir la docencia de la asignatura “Representaciones del género y las sexualidades”; mediante su contratación como asociada por parte de la URV.
  - La profesora Encarna Bodelón no asumirá la docencia de las asignaturas previstas por este según semestre por incompatibilidad con el cargo que ha asumido recientemente.

#### Acuerdos de la reunión del 3 de marzo de 2020

- A. La coordinación del máster se compromete a tratar las diferentes peticiones y/u observaciones hechas por el alumnado de la reunión con las estudiantes del 17 de febrero, de acuerdo con su prioridad en el tiempo.
- B. Se aprueban las optativas por el curso 2020-2021 con el compromiso de mantener la máxima optatividad, con las siguientes observaciones:

- a. Se acuerda averiguar si la UPF continuará sin ofrecer docencia por este curso 2020-2021, mediante una breve consulta sobre esto a la UPF- por ejemplo, a la última representante de la comisión coordinadora.
  - b. Se acuerda aclarar ante el VR de la UB la situación derivada de la no constancia en la adenda del Convenio del Máster, de la asunción por la UAB de la asignatura de Derechos y Garantías Jurídicas (antes impartida por la UPF).
  - c. Se insiste en la conveniencia de avanzar en la posibilidad de impartir el próximo curso la asignatura de Arquitectura, espacio y Género (UPC)
- C. Se aprueba la modificación de la normativa de TFM del máster, para mirar de mejorar los estándares de calidad de esta asignatura, siguiendo las principales observaciones de la comisión evaluadora en su visita ya citada. La nueva normativa incorpora como principales cambios los siguientes:
- a. La defensa pública será preceptiva por todos los TFM, también en el caso de los de la modalidad en línea (adaptación a la normativa académica).
  - b. En función de la matriculación anual, la coordinación del máster puede asignar al profesorado del claustro docente del máster la tutoría de hasta dos TFM.
  - c. El profesorado que forma parte del claustro docente del máster asume el compromiso de participar en los tribunales evaluadores.
  - d. En la evaluación del TFM el tutor/a evaluará el 30% de la nota final y el tribunal evaluará el 70% restante.
  - e. El depósito se hará mediante el envío del trabajo de investigación al Campus Virtual.
  - f. Se acuerda comunicar al profesorado y alumnado del máster y se publicará en su página web.

### Acuerdos de la reunión del 31 de marzo de 2020

- A. Ante la situación de confinamiento derivada del COVID 19 se acuerdan una serie de directrices para facilitar la continuidad de la docencia en línea del máster en una marca de flexibilidad que refleje una situación repentina y de urgencia donde no todo el mundo está en las condiciones óptimas para desarrollar sus tareas. Habrá que dar información al profesorado y estudiantado, al adicional ya facilitada inicialmente el 16 de marzo.

- B. Se acuerda activar por el próximo curso la asignatura Teoría Feminista II en línea, puesto que la profesora responsable, que ya lo había impartido en otros cursos, tiene disponibilidad. Esta asignatura se sumaría a la ya prevista en la modalidad presencial.
- C. Dadas las circunstancias excepcionales presentes, se acuerda posponer la activación de la asignatura Arquitectura y Género por el curso próximo, porque hace falta un contacto institucional con la UPC y una busca de profesorado experto que en estos momentos no resulta viable.
- D. Se acuerda actualizar la información sobre cuál es el idioma en que se imparte cada asignatura, puesto que es una cuestión pedida reiteradamente pedida por las estudiantes. En este sentido, desde la secretaría del máster se pedirá esta información al claustro docente del máster.
- E. Se acuerda hacer una difusión digital de los nuevos dípticos y carteles del máster.

#### Acuerdos de la reunión del 29 de abril de 2020

- A. Comunicado a profesorado y alumnado sobre criterios de adaptación de docencia y evaluación del máster, en especial en cuanto a las prácticas externas y a la defensa de los TFM.
- B. Aprobación modificación de la normativa del máster con un único punto del día: modificación del número de miembros del tribunal evaluador.
- C. Aprobación, condicionada a una revisión posterior para completar criterios pendientes, de las dos rúbricas del TFM: para la comisión evaluadora y por la tutora, que serán publicadas en la página web del máster.
- D. Respuesta justificada de la Comisión a la carta de queja remitida por la profesora afectada y por antiguas estudiantes del máster, a raíz de la sustitución, por el curso 2020-2021, del profesorado responsable de la asignatura Metodología de Investigación Feminista, en modalidad presencial.

#### Acuerdos de la reunión del 9 de julio de 2020

- A. Por el curso 2020-2021: la comisión coordinadora recomendará al profesorado- mediante correo electrónico y durante la reunión del claustro:
  - a. Al profesorado de la modalidad presencial priorizar la metodología de docencia sincrónica (videoconferencias) por las sesiones virtuales.

- b. Al profesorado de la modalidad en línea, facilitar al alumnado una guía de lecturas, puesto que muchas estudiantes no pueden seguir su significación en disciplinas ajenas y teniendo en cuenta la diversidad de disciplinas y titulaciones de las que provienen.
  - c. La comisión acuerda pedir la creación de un espacio al Campus Virtual donde se cuelgue documentación de uso de profesorado.
- B. Se examinan las rúbricas y finalmente se aprueban, con propuesta de modificaciones y de preservar un lenguaje y comunicación inclusivos.
- C. Nuria Pumar se compromete a facilitar las encuestas del profesorado que coordinan, a las representantes de las universidades.